



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE BARRANCA DE UPIA

Barranca de Upía (M), seis (6°) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Cumplido lo ordenado en relación con la inclusión de los datos del señor Genaldo Huérano Cubillos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, el Despacho procede a nombrar como curador *ad litem* de este demandado, al abogado Carlos Edilson García Sánchez, quien puede ser ubicado en el correo electrónico carlos_garcsan@hotmail.com y en el abonado celular 313 4411954.

Por secretaría comuníquesele esta determinación en los términos señalados en el artículo 49 del Código General del Proceso y déjese constancia de ello en el expediente.

NOTIFIQUESE,

Firmado electrónicamente

DIANA CAROLINA VIDALES BERMÚDEZ

Juez

Firmado Por:

Diana Carolina Vidales Bermudez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Barranca De Upia - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**915c51b90835b538720f4578db1f80968b4c8e09ce42c7f688daa1b4a
bbda4f3**



Documento generado en 06/10/2021 03:48:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>